



LEY DE 22 DE MARZO DE 2017 N° 914

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

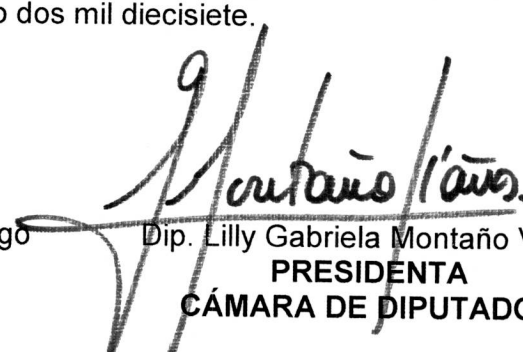
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad al numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa, ubicado en la zona Sud de la Carretera a Santa Cruz "Matadero Municipal" del Departamento de Santa Cruz, con una superficie de 2945,50 m², de una superficie total de 9241,48 m², registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 7.13.1.01.0000671, cuyas colindancias son: al Norte, con terrenos del Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa con 38,02 m; al Sur, con terrenos del Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa con 19,21 m; al Este, con la Av. Cantillana con 108,37 m; y al Oeste, con la Av. Comarapa con 108,37 m; a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, con destino exclusivo para la construcción de una Estación de Servicio, de conformidad a lo establecido en la Ley Municipal N° 53 de 11 de julio de 2016, modificado por la Ley Municipal N° 65 de 28 de noviembre de 2016.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argente Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Sebastián Texeira Rojas
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Walce Maria Araujo Dominguez
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL